LAS GRANDES EMPRESAS ELUDEN Y "DIFIEREN IMPUESTOS" A TRAVES DEL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL

Dip. Fed. Mario Di Costanzo Armenta
Grupo Parlamentario del PT
Septiembre, 2010

GRANDES EMPRESAS ELUDEN Y "DIFIEREN IMPUESTOS" A TRAVES DEL REGIMEN DE CONSOLIDACION FISCAL

A) Que es la Consolidación Fiscal

La consolidación fiscal es un es un mecanismo previsto en la Ley del Impuesto Sobre la Renta (Arts. 64 a 78), que permite que un grupo de intereses económicos comunes, es decir; varias empresas o negocios se agrupen y sean representados por una sociedad controladora o "holding", para que sean tratados como una sola empresa para fines tributarios o lo que es lo mismo que para el pago de impuestos.

Es importante destacar que esta forma de agruparse es únicamente para el pago de impuestos puesto que las empresas que pertenecen al grupo consolidador o "holding" mantienen su independencia y personalidad jurídica diferentes para cualquier otro fin.

De esta manera, encontramos que el objetivo que persigue la consolidación fiscal es el de entregar a las autoridades fiscales en una sola declaración de impuestos, los resultados obtenidos por todas las empresas que conforman un Grupo.

En este régimen, cada empresa del Grupo debe determinar su resultado fiscal ya sea utilidad o pérdida en forma individual y posteriormente, la sociedad controladora suma o resta las utilidades y pérdidas fiscales de las empresas del Grupo en proporción a su participación accionaria; y aumenta o disminuye su propia utilidad o pérdida fiscal.

Una vez determinado el resultado fiscal consolidado del Grupo, se le aplica la tasa de impuesto correspondiente, con lo que se obtiene el impuesto causado, es decir el impuesto que se tiene que pagar, al cual se le deben restar los pagos provisionales que se hayan realizado , para obtener finalmente el saldo a cargo o a favor.

De esta manera, las pérdidas individuales de cada una de las empresas controladas, sufridas en el ejercicio se aplican contra las utilidades generadas por otras controladoras.

Este régimen, además permite integrar las utilidades o pérdidas fiscales de las diversas empresas que conforman el Grupo, y determinar el Impuesto sobre la Renta sobre esta base; de esta manera, se logra que las pérdidas que se tengan en algunas empresas del Grupo se amorticen de inmediato contra las utilidades de otras empresas integrantes del mismo Grupo.

Esto es, bajo este esquema una empresa no tiene que esperar a que en lo individual genere utilidades para amortizar sus pérdidas sufridas en años anteriores, situación que genera beneficios financieros extraordinarios a los grandes grupos que llevan a cabo esta práctica.

Todo lo anterior en detrimento de las finanzas públicas nacionales y del resto de las pequeñas y medianas empresas que no cuentan con los recursos financieros, ni con la posibilidad de contratar a grandes despachos de contadores que les ayuden a realizar estas planeaciones fiscales.

Es importante destacar que en este régimen se permite el libre flujo de dividendos entre las empresas que conforman el grupo consolidado, sin tener que pagar el Impuesto sobre la Renta

Para entender mejor lo anterior, pongamos el siguiente **ejemplo**:

Digamos que existe una empresa controladora llamada "CONTRO" que es dueña de más del 50% de las acciones de 2 empresas "AA" y "BB", y que al finalizar el año, la empresa "AA" obtuvo utilidades por 1,000 y la empresa "BB", obtuvo pérdidas por 500.

La consolidación fiscal, le permite a "CONTRO" juntar es decir "consolidar" los resultados de ambas empresas, para lo cual, la empresa controladora "CONTRO" lleva a cabo la "consolidación de la contabilidad de sus 2 empresas, es decir $1,000 de utilidad de la empresa "AA" menos $ 500 de pérdidas de la empresa "BB ", por lo que al final del año sólo pagará de ISR, el 28% de 500, es decir 140 pesos.

Sin embargo, **si este régimen fiscal fuese derogado**, "CONTRO" pagaría en una situación similar "cero pesos por la empresa BB" puesto que ésta empresa registro una pérdida. (que amortizaría con el tiempo)

En cambio por la empresa "AA" tendría que pagar $280 de impuestos, es decir el 28% de los $ 1,000 ya que esta empresa obtuvo de utilidad, y no podría juntar o "consolidar" la contabilidad de las dos empresas.

	Utilidad o (Perdidad)	Pago del ISR (28%)	
		Con Consolidación	Sin Consolidación
Grupo "CONTRO"	500	140	280
Empresa "AA"	1000		280
Empresa "BB"	(-500)		0

De esta manera este régimen que fue diseñado para simplificar la administración tributaria, es utilizado por muchas empresas para "eludir" o "disminuir" significativamente el pago de impuestos.

Por ello, la carga fiscal de estos contribuyentes es significativamente reducida por el diferimiento del impuesto, no obstante el tamaño de las empresas que conforman los referidos grupos, situación que cambiaría si este Régimen Especial no existiera.

B) Desde cuando existe esta facilidad para las grandes empresas:

Como se dijo antes, en la Ley del Impuesto sobre la Renta se han establecido regímenes de privilegio para determinados sectores empresariales de nuestro país, que los benefician de manera indebida en detrimento de una mejor recaudación federal y del principio constitucional de justicia y equidad fiscal, establecido en el artículo 31, fracción IV de la Carta Magna.

Dichas facilidades datan de 1973, como es el caso del esquema de consolidación fiscal que, en su origen, se concibió como un sistema de incentivos para apoyar la capacidad de las empresas, pero con la condición de que no produjera un

sacrificio fiscal o que, de producirlo, implicara un simple diferimiento en el pago del ISR, condición que se estableció claramente en el Decreto que concede estímulos a las sociedades y unidades económicas que fomenten el desarrollo industrial y turístico del país, que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 20 de junio de 1973.

Ahora bien, cabe señalar que cuando se estableció este régimen preferencial se aplicaba al 100 por ciento de la participación accionaria en las sociedades. A partir de su incorporación a la Ley del Impuesto sobre la Renta, en el año de 1982, se efectuaron diversos cambios y adecuaciones a dicho régimen, sin que se hicieran modificaciones importantes y trascendentes al mismo durante casi 17 años. Fue hasta el año 1999 que se llevó a cabo una reforma radical, como parte de las medidas para fortalecer la capacidad recaudatoria del sistema tributario dentro del ámbito de combate a la evasión y elusión fiscal.

Entre las modificaciones mencionadas, destaca la limitación del diferimiento del ISR, acotando la consolidación de las utilidades y/o pérdidas fiscales hasta un 60 por ciento de la participación accionaria que tuviera la sociedad controladora en forma directa en sus sociedades controladas

No obstante, los antecedentes favorables para la Hacienda Pública Federal emitidos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el año del 2005, se permitieron nuevamente la consolidación fiscal de las utilidades y/o pérdidas al 100 por ciento de la participación accionaria de la sociedad controladora en las sociedades controladas.

C) Porque resulta urgente derogar (eliminar de la Ley del ISR) esta facilidad

La gama de privilegios, instituidos en diferentes tiempos por el Congreso Federal, han impedido una distribución equitativa del ingreso nacional en perjuicio de los sectores más pobres y con mayores carencias.

Esto es consecuencia del modelo económico neoliberal que México ha adoptado, que bajo premisas falsas propone la conveniencia de fortalecer —hacer más ricas—a las empresas de por si ricas, para de ese modo generar, supuestamente, una mayor riqueza nacional y colectiva.

Como prueba de lo anterior, en México mientras las empresas aportan entre 55 y 60% del ingreso nacional, su contribución al pago del Impuesto Sobre la Renta como porcentaje del PIB ha sido de 2.6% en promedio durante los últimos 7 años.

En tanto, los asalariados que generan el 25% del ingreso nacional, su contribución fiscal ha sido de 2.20 por ciento en promedio, en ese mismo lapso.

Esto significa que, aunque la contribución fiscal de las empresas debería ser al menos el doble que la de los asalariados, en virtud de que sus ingresos duplican los de éstos, no sucede así gracias a los "regímenes fiscales especiales". Lo que sin duda contraviene el principio de equidad fiscal.

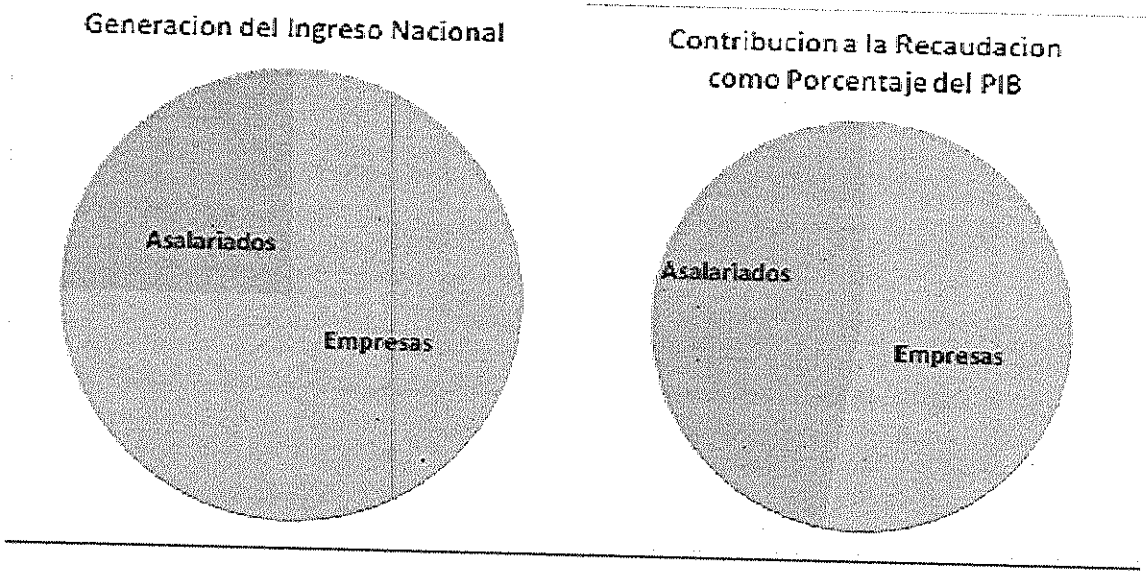

Mas aún y de hecho datos recientes de la Secretaria de Hacienda, para el primer semestre de 2010, revelan que mientras que las personas morales (empresas) es decir "todas las empresas del país" pagaron 125 mil 882 millones de pesos por concepto de ISR, los asalariados pagaron 155 mil 934 millones de pesos por este impuesto.

La comparación se hace más dramática, si consideramos lo bajo que son los salarios en el país y que de acuerdo con el INEGI más del 70% de las personas del país vive con un ingreso menor a 3,500 pesos mensuales.

Ingreso corriente total promedio trimestral per cápita en deciles de personas, 1984 a 2008

(Pesos constantes 2008)

Deciles de personas *	1984	1992	1994	1996	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Total	5240	6 071	6 525	6 238	6 630	6 064	7 972	8 407	9 444	9 192
I	662	1 060	1 179	861	932	946	1 220	1 266	1 496	1 377
II	1473	1 951	2 023	1 692	1 816	1 882	2 061	2 269	2 648	2 436
III	1946	2 531	2 746	2 114	2 213	2 394	2 828	3 100	3 631	3 329
IV	2437	3 091	3 492	2 696	2 927	3 079	3 682	3 908	4 430	4 236
V	3082	4 214	4 437	3 379	3 692	4 008	4 502	4 782	5 364	5 248
VI	3965	5 296	5 564	4 204	4 612	5 017	5 661	5 842	6 577	6 499
VII	4894	6 748	7 060	5 274	5 739	6 213	6 984	7 297	8 080	8 032
VIII	6355	8 924	9 339	6 845	7 563	8 193	8 915	9 261	10 396	10 330
IX	8797	13 206	13 364	9 776	10 941	12 027	12 757	13 300	14 807	14 511
X	18739	33 496	36 717	29 661	28 216	33 795	31 315	33 031	37 110	35 945
Coeficiente de Gini	0.501	0.531	0.543	0.523	0.535	0.513	0.485	0.482	0.479	0.482
Participación en el Ingreso Total del 10% de la población con mayores ingresos	38.1	42.50	43.50	41.60	42.00	42.50	39.80	39.50	39.50	40.00
Proporción del ingreso del decimo decil entre el primer decil	28.74	30.99	30.63	29.82	34.01	34.38	25.66	26.32	24.77	26.10

Notas basadas en resultados preliminares a la conclusión de la captación de la ENIGH 2008

* Ordenados de menor a mayor ingreso corriente monetario per cápita

** Las personas están ordenadas en deciles de acuerdo con su ingreso corriente monetario per cápita

Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ingresos y Gasto de los Hogares. Información actualizada con base en el Censo de Población y Vivienda 2000 y Conteo de Población y Vivienda 2005

De manera adicional debemos de considerar que la economía mexicana atraviesa por una de las peores crisis de su historia, en la actualidad existen casi 3 millones de desempleados y más de 12 millones de mexicanos se encuentran subempleadas, y 13 millones màs ya ni siquiera salen a buscar empleo, existe una pérdida de al menos 50% en el poder

adquisitivo de las familias y el número de personas en pobreza se ha incrementado en once millones durante los cuatro últimos años.

Ante estos lamentables resultados, es evidente que el gobierno federal no ha sabido enfrentar la crisis económica internacional, pues las medidas hasta ahora aplicadas solo han protegido los intereses de un grupo selecto de personas y empresas, en detrimento de la sociedad en su conjunto.

Las necesidades de la economía nacional tanto en materia de desarrollo social como en infraestructura económica e inversión, son muy superiores a la actual recaudación de impuestos; por tanto, deben cubrirse en una parte significativa con ingresos petroleros, que representan la venta de un activo no renovable.

Bajo el pretexto de corregir la situación antes descrita, el gobierno federal ha propuso y junto con el PRI en la Cámara de Diputados, logró el año pasado incrementar la mayoría de los impuestos que cobra la Federación, a lo cual se añadieron alzas en los precios de las gasolinas, gas natural y tarifas eléctricas.

Estos incrementos también afectan a las empresas que han visto más dañada su competitividad y sus posibilidades de recuperación, sobre todo como consecuencia del alza en gasolinas, energía eléctrica, gas y del impuesto a las telecomunicaciones.

Esta estrategia ha sido contraria a lo que hacen otros países, que han bajado impuestos para fomentar el consumo: EUA, Argentina y Brasil por ejemplo o incluso en Europa se han diseñado impuestos a las grandes fortunas.

Sin embargo, este incremento en los impuestos, no ha sido para todos ya que ha dejado intactos los privilegios fiscales como los regímenes preferenciales para las grandes empresas; el régimen de consolidación fiscal; la depreciación de activos fijos y del costo de adquisición de los terrenos; las operaciones en la bolsa de valores, así como los donativos y campañas de redondeo, por lo que el pago del ISR no necesariamente se incrementará por efecto de una mayor tasa impositiva.

Lo anterior ha implicado **gravar más a quien menos tiene, convirtiendo estas medidas en regresivas, sobre todo en el caso de los alimentos y medicinas.**

D) Eventos Recientes:

Ley de Ingresos 2010: El año pasado

Esta situación de privilegios fiscales, fué reconocida oficialmente por las autoridades hacendarias, ya que en los documentos entregados a la Cámara de **Diputados el 8 de Septiembre de 2009, (el año pasado), y que formaban parte en ese entonces del Paquete Económico para 2010) se reconoció textualmente lo siguiente;** *"Actualmente, existen 4,862 empresas que consolidan integradas en 422 grupos para efectos fiscales. Sin embargo, en 2008, el pago por concepto del ISR individual y consolidado y del IETU que efectuaron estas empresas y los grupos en los que consolidan, representó apenas el 1.78 por ciento del total de sus ingresos declarados para el ejercicio fiscal de 2007."*

Màs aún en Octubre de ese mismo año el Sistema de Administración Tributaria (SAT), le entregó una "nota" a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, en la que sostenía que de no existir el Régimen de Consolidación Fiscal, la recaudación que podría alcanzarse seria de aproximadamente 850 mil millones de pesos; cifra equivalente 42 años de presupuesto para la UNAM, o también equivalente al costo de 70 refinerias.

Ante esta aberrante realidad, durante el proceso de discusión de la Ley de Ingresos del año pasado, se decidió tanto por la SHCP como por la Cámara de Diputados, (con el objeto de taparle un ojo al macho), llevar a cabo una serie de tímidas reformas para tratar de "acotar" el Régimen de Consolidación Fiscal

Dicha reforma o "acotación" del Régimen de Consolidación Fiscal, consistía en lo siguiente:

Se proponía que los 422 grupos que consolidan, pagaran el 60% de los impuestos diferidos que tuviesen en el año 2004, por lo que la SHCP, estimaba recaudar 27,500 millones de pesos.

Durante el análisis y discusión de la Ley de Ingresos, los diputados del PRI y del PAN, optaron por reducir el porcentaje de los impuestos diferidos que tendrian que pagar estos grupos del 60%, al 40%, en consecuencia la recaudación esperada se redujo de 27,500 millones de pesos, a 18,000 mil millones de pesos.

No obstante esta reducción, los senadores del PRI y del PAN, decidieron reducir aún más el porcentaje de impuestos diferidos que estas empresas pagarían en el 2010, de 40% a sólo 25%, y los "señores de hacienda" , entonces proyectaron una recaudación de 16,000 millones de pesos, es decir a pesar de que el porcentaje de impuestos diferidos que tendrían que pagar estos grupos se redujo en 15 puntos porcentuales; la recaudación proyectada se redujo en sólo 2,000 millones de pesos, esto evidentemente mostraba una grave inconsistencia por parte de las autoridades hacendarias.

Más aún de acuerdo con información proporcionada por las empresas a la Bolsa Mexicana de Valores, durante el 2004, tan sólo 10 grupos empresariales: Cemex (12,302 mdp), Telcel (6,400 mdp), Femsa - Coca-Cola (4,300 mdp), Telmex (18,400 mdp), BIMBO (1,713 mdp), Grupo Carso (8,891), Grupo Maseca (891 mdp), Wall-Mart (5,133), Coppel (2,184), Alfa (5,137), y Grupo Mèxico (6,500 mdp). presentaron impuestos diferidos en conjunto por 72,137 millones de pesos.

Es decir que las proyecciones de recaudación de la SHCP, eran sumamente inconsistentes ya que ¿Cómo era posible que si se reconocía que 422 grupos utilizan el Régimen de Consolidación Fiscal; la recaudación por esta modificación de ley fuera de 16,000 millones de pesos, si tan sólo 10 de ellos en el 2004 presentaron impuestos diferidos por 72,137 millones de pesos?

Cabe destacar que el 25% de 72,137 es 18,034; luego entonces algo evidentemente no checaba.

No obstante lo anterior, tanto el PRI como el PAN, aprobaron las "tímidas modificaciones" y todo quedó en el olvido aparente.(El PT votó en contra, y no ha olvidado).

La desfachatez de la Secretaria de Hacienda: (Abril 2010):

No conforme con este nuevo "atraco fiscal" en Abril del presente año, la Secretaria de Hacienda (SHCP), publicó la "llamada IV Resolución Miscelánea Fiscal" que en síntesis estableció una nueva metodología para que las empresas calcularan sus impuestos diferidos; permitiendo que estos grupos pagarán aún menos de lo que se había establecido en la Ley de Ingresos, **esta nueva facilidad reducía en un 90% los impuestos que estos 422 grupos pagarían.**

Es conveniente señalar que estas Misceláneas Fiscales, NO requieren de la aprobación de los Diputados, por ello, se actúo a espaldas del Congreso, por lo que yo sostengo que dicha Miscelánea fue inconstitucional, situación que señale en múltiples ocasiones durante mis intervenciones durante la Comisión Permanente, pero nunca tuve apoyo ni del PRI, ni del PAN.

Situación Actual:

Estas acciones han tenido nuevamente su impacto negativo en las finanzas nacionales y su eterno beneficio para estos grandes grupos, de tal manera que datos recientes entregados a la Bolsa Mexicana de Valores, referentes a los Estados Financieros Consolidados de diversos grupos y empresas que participan en este mercado accionario revelan que los beneficios fiscales para ellos continúan, es decir, que la teoría gatopardiana de que "todo cambie, para quedar igual" se aplica a esta situación.

Así se observa que al primer semestre de 2010, 30 empresas entre las que destacan: Cemex, Telcel, Telmex, Grupo México, Kimberly Clark, Femsa, Bimbo, Grupo Carso, Grupo Posadas, Grupo Maseca, Walmart, Grupo Saba,Ahmsa, Grupo Alfa, Grupo Bachoco, Grupo Gigante, Grupo Herdez, Grupo La Moderna, Grupo Televisa, Grupo Inbursa, Peñoles, Palacio de Hierro, y Liverpool, entre otros, **obtuvieron ingresos por 1 billón 14 mil 983 pesos, y sin embargo pagaron impuestos por sólo 45 mil 374 pesos; es decir el equivalente al 4.46% de sus ventas o ingresos; proporción muy inferior a lo que pagó una pequeña o mediana empresas y muy inferior a lo que pagaron los mexicanos "de a pie".**

Mas no conforme con lo anterior, estas mismas empresas presentaron IMPUESTOS DIFERIDOS, por 130 mil 262.5 millones de pesos; cifra que resultó superior en 2.8 veces a lo que pagaron de impuestos, esto es; que por cada pesos de impuestos que pagaron, el marco jurídico y la Consolidación Fiscal les permitió diferir, 2.8 pesos, lo que nuevamente a ninguna pequeña o mediana empresas o a cualquier ciudadano "de a pie" se le permite.

VEASE CUADRO 1

Cuadro 1

VENTAS, UTILIDAD, PAGO DE IMPUESTOS E IMPUESTOS DIFERIDOS DE EMPRESAS SELECCIONADAS PARA 2006 - 2010

(Millones de pesos)

Empresa	Ventas			Utilidad Bruta			Pago de Impuestos			Impuestos Diferidos en el Pasivo		
	2006	2009	2010 1 SEM.	2006	2009	2010 1 SEM	2006	2009	2010 1 SEM.	2006	2009	2010 1 SEM
CEMEX	213,787.0	197,801.0	86,687.9	77,320.0	58,129.0	24,816.4	5,698.0	-10,566.0	1,642.5	30,119.0	32,642.0	32,639.7
AMERICA MOVIL	243,004.9	394,711.0	199,548.0	61,034.2	104,209.0	89,368.9	14,147.0	22,259.3	18,229.0	5,427.9	22,282.2	13,996.8
TELMEX	129,755.0	119,100.0	57,003.0	46,264.3	34,364.0	25,526.3	12,189.0	8,485.5	3,826.8	16,600.3	15,060.0	14,543.2
GMEXICO	63,032.7	65,607.5	48,792.9	41,847.8	27,032.0	21,557.2	4,968.2	6,692.0	5,416.2	7,714.0	0.0	2,002.4
KIMBERLY CLARK	26,839.5	24,702.2	12,983.9	9,087.0	10,137.5	5,305.2	1,364.7	1,488.1	885.0	1,951.6	1,705.0	1,730.3
FEMSA	135,647.0	197,033.0	80,641.6	62,782.0	90,838.0	33,224.0	4,608.0	3,908.0	2,386.2	1,659.0	972.0	9,822.3
BIMBO	66,836.0	116,353.0	57,074.6	35,637.0	61,420.0	30,229.0	1,736.0	2,827.0	1,322.7	1,258.0	266.0	1,189.5
GCARSO	74,270.3	66,035.6	34,535.1	22,245.4	20,218.7	10,843.5	2,722.2	1,916.5	1,210.4	6,875.6	3,880.1	3,683.9
GPOSADAS	5,528.2	7,231.4	3,166.8	995.7	806.0	630.8	139.8	132.2	41.8	1,456.4	1,331.6	1,983.7
GMASECA	7,666.0	10,347.5	5,879.4	2,280.8	3,002.5	1,542.1	349.8	360.0	189.0	910.4	693.7	934.8
WAL-MART	205,697.9	269,396.0	153,274.2	44,566.5	58,600.4	33,459.9	5,233.8	6,212.2	3,747.9	5,929.5	5,476.2	5,429.0
GRUPO SABA	24,486.0	29,791.7	15,327.8	2,420.1	3,225.9	1,730.8	238.5	211.9	62.2	747.3	675.8	0.0
AHMSA	25,166.0	26,308.0	16,529.6	5,235.0	3,435.0	2,874.6	889.0	-314.0	462.0	4,961.0	6,883.0	7,211.0
Grupo ALFA	79,496.0	115,632.0	65,943.0	16,648.0	23,405.0	12,739.7	-131.0	904.0	980.3	5,157.0	4,228.0	4,727.5
Grupo ASUR	2,323.1	3,131.2	2,087.1	1,367.2	1,966.8	2,059.2	312.3	544.7	289.9	937.4	2,099.0	2,285.0
Grupo Aerop. Pacific.	3,046.1	3,266.2	1,667.1	2,025.8	2,122.7	1,867.0	384.1	140.9	80.9	712.4	645.0	0.0
PEÑOLES	38,577.0	44,813.0	29,074.6	16,184.9	13,857.0	9,668.1	1,783.0	706.7	1,361.1	1,033.2	5,919.6	5,629.1
AUTLAN	1,657.5	2,260.4	2,246.8	333.0	568.4	752.9	765.0	-45.3	90.9	401.9	519.1	543.0
Grupo BACHOCO	15,550.0	23,262.5	12,135.3	3,498.0	3,936.0	2,473.1	-599.1	486.4	233.3	1,520.0	2,021.6	2,005.6
Grupo ELEKTRA	36,142.3	42,821.7	22,081.0	17,425.4	20,225.9	10,890.4	1,797.7	1,979.6	-685.0	2,112.8	6,496.4	4,960.7
GFINBURSA	12,143.0	16,937.0	8,994.0	3,486.0	7,128.0	4,386.8	628.0	1,004.0	700.6	966.0	2,168.0	2,115.3
Comercial Mexicana	**47,567.7**	**54,893.3**	**26,286.7**	**10,094.4**	**10,977.1**	**5,426.5**	**232.2**	**220.0**	**186.1**	**1,387.2**	**1,353.0**	**0.0**
Grupo Gigante	**32,471.0**	**9,518.4**	**5,195.2**	**1,006.3**	**971.6**	**2,060.8**	**297.8**	**-246.2**	**80.6**	**933.4**	**1,779.2**	**1,616.2**
Grupo HERDEZ	6,350.0	8,265.6	4,108.8	2,582.1	2,978.1	1,601.6	248.8	300.4	181.7	176.9	165.0	68.6
LIVERPOOL	36,022.5	42,122.8	22,790.1	12,112.1	14,549.5	9,187.4	1,262.3	1,624.9	701.8	3,938.0	3,783.6	3,987.5
PALACIO DE HIERRO	11,714.7	12,533.3	6,619.8	4,498.4	4,199.8	2,696.4	51.6	477.4	131.6	2,218.0	2,037.3	2,025.8
G. TELEVISA	39,357.7	52,352.5	26,594.7	17,045.5	20,086.5	12,092.0	2,092.5	3,120.7	1,459.9	1,544.7	1,765.4	1,610.9
Consorcio ARA	8,786.2	7,113.7	3,471.7	2,597.9	1,766.5	858.8	572.1	325.6	152.6	2,001.6	1,968.9	1,914.3
Grupo SARE	4,258.0	2,765.8	1,146.0	1,220.7	420.9	305.9	171.1	150.0	32.2	433.3	193.9	154.1
Grupo La Moderna	4,134.2	5,961.0	2,902.7	1,293.6	1,958.7	798.4	186.3	199.5	64.6	450.0	101.2	552.5
TOTALES	**1,595,293.1**	**1,966,008.1**	**1,014,983.1**	**519,135.2**	**606,536.2**	**360,993.7**	**64,328.7**	**55,426.1**	**45,374.5**	**111,533.8**	**129,111.5**	**130,262.5**

FUENTE: INFORMES DE LAS EMPRESAS ENTREGADOS A LA BMV

Análisis por Empresa: Algunos Ejemplos

CEMEX:

Esta empresa propiedad de Lorenzo Zambrano, y que, al 31 de diciembre del 2009, era la tercera empresa cementera más grande del mundo, con una capacidad instalada de aproximadamente 97.3 millones de toneladas, al que al mismo tiempo es una de las más importantes en la comercialización de Cemento y Clinker, mantiene un poder casi monopólico en el mercado del cemento en nuestro país.

Durante el primer semestre del año, tuvo ingresos por 86 mil 687 millones de pesos, sin embargo pagó impuestos por sólo 1,597 millones de pesos, es decir el 1.7% de sus ventas, mas aún si dicha comparación se hace con respecto a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 6.6%, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

Sin embargo y de manera adicional, presentó impuestos diferidos por 32 mil 639 millones de pesos, esta cifra es muy superior a lo destinado en el 2010, para el Fondo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas del país, que cuenta con recursos por 23 mil 176 millones de pesos.

Cabe mencionar que en el 2009, esta empresa fue una de las que especuló con el tipo de cambio "mercado de derivados" que a finales de 2008 provocaron la devaluación del peso, a pesar de ello en 2009, no sólo no pagó impuestos, sino que recibió beneficios fiscales "créditos fiscales a favor" por 10 mil 566 millones de pesos.

TELMEX, AMERICA MOVIL, GRUPO CARSO E INBURSA:

Estas 4 empresas propiedad de Carlos Slim, uno de los hombres más ricos del mundo, obtuvieron ingresos durante el primer semestre del 2010 por 300 mil millones de pesos, aún con este nivel de ingresos su pago de impuestos por las 4, fue de sólo 23 mil 967 millones, es decir el 8%, más aún si dicha comparación se hace con respecto a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 18%, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

Sin embargo y de manera adicional, presentó impuestos diferidos por 34 mil 339 millones de pesos, esta cifra representa el doble de lo destinado en el 2010, al Conacyt (15,956 millones). En pocas palabras uno de los hombres más ricos del mundo, le debe a Hacienda 34 mil millones de pesos de impuestos.

GRUPO POSADAS:

Este grupo, dedicado a la hotelería, y propiedad de Gastón Azcárraga, quien hasta hace unos días era dueño también de la "quebrada Mexicana de Aviaciòn", tuvo ingresos en el primer semestre de 2010, por 3 mil 166.8 millones de pesos, y pagó impuestos por sólo 41.8 millones, es decir el 1.3%, más aún si dicha comparación se hace con respecto a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 6.5%, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

Sin embargo y de manera adicional, presentó impuestos diferidos por 1 mil 983 millones de pesos, este "respetado personaje" pagó sólo el 2% de lo que "difirió" de impuestos, y aun así señaló que no tenía dinero para inyectárselo a Mexicana de Aviación y mantener casi 5,000 fuentes de empleo.

EL PALACIO DE HIERRO:

Estas tiendas departamentales, propiedad de Alberto Bailleres, obtuvieron ingresos durante el primer semestre del 2010 por 6 mil 600 millones de pesos, sin embargo su pago de impuestos fue de sólo 131 millones, es decir el 1.9%, más aún si dicha comparación se hace con respecto a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 4.8%, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

No obstante lo anterior sus impuestos diferidos ascendieron a 2 mil 25 millones de pesos, esta cifra es mayor, a los gastos destinados para el pago de Proyectos Plurianuales de Infraestructura Carretera, presupuestados para 2010, (1,852 millones de pesos).

GRUPO BACHOCO:

Este grupo dedicado al ramo alimentario (huevos y pollos), y propiedad de la familia Bours, de la cual uno de los miembros es el Ex Gobernador; Eduardo Bours, corresponsable de la tragedia de la Guarderia ABC, misma que fue rescatada por el Fobaproa, tuvo ingresos por 12 mil 135 millones de pesos durante el primer semestre de 2010, sin embargo, pago impuestos por sólo 233 millones, es decir el 1.9%, más aún si dicha comparación se hace con respecto

a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 9%, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados, mismas que NO fueron rescatadas por el Fobaproa.

No obstante lo anterior sus impuestos diferidos ascendieron a 2 mil 5 millones de pesos, esta cifra es mayor, al gasto destinado para la Auditoría Superior de la Federación, presupuestados para 2010. (1,226 millones de pesos).

GRUPO MASECA:

El grupo produce, distribuye y vende principalmente harina de maíz bajo la marca MASECA®, y harina de trigo y otros productos, es uno de los más grandes productores de harina de maíz en el país, se estima que la harina de maíz que producen se utiliza en aproximadamente un tercio de las tortillas de maíz consumidas en México.

El grupo es dirigido por Roberto Gonzales Barrera, dueño también de Banorte, (rescatado por el Fobaproa), tuvo ingresos por 5 mil 879 millones de pesos, durante el primer semestre de 2010, sin embargo pagó impuestos, por sólo 189 millones de pesos, es decir el 3.2%, más aún si dicha comparación se hace con respecto a su utilidad bruta, el porcentaje se eleva a 12%, porcentaje muy lejano del 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

BIMBO:

Grupo Bimbo es una de las empresas de panificación más grandes del mundo y una de las compañías de alimentos más grande en el continente americano, dentro de sus principales accionistas se encuentra la familia Servitje, de hecho el Presidente del Consejo de Administración es Roberto Servitje.

La Compañía se dedica a la producción, distribución y comercialización de pan de caja, pan dulce, pastelería de tipo casero, galletas, barras de cereales, dulces, chocolates, botanas dulces y saladas, tortillas de harina de trigo, tostadas, cajeta y comida rápida, entre otros. En promedio, en los EE.UU. el Grupo produce 126 millones de muffins de la marca Thomas' mensuales y en México produce más de 35 millones de Gansitos mensuales, dos de sus marcas más significativas.

Durante 2009, sus ingresos ascendieron a 116 mil 353 millones de pesos y su pago de impuestos en ese año, fue de 2 mil 827 millones de pesos, es decir el 2.4% de sus ventas y el 4.6% de su utilidad bruta, cifras muy lejanas del 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados, sus impuestos diferidos fueron de 266 millones de pesos.

Sin embargo para el primer semestre del 2010, sus impuestos diferidos alcanzan los 1 mil 189 millones de pesos y su pago de impuestos representó el 2.3% de sus ventas.

FEMSA:

Esta compañía se dedica primordialmente a la producción, comercialización y distribución de refrescos (Coca-Cola) y a la operación de tiendas de conveniencia (OXXO), su principal accionista es la familia Garza Laguera, durante el 2009 sus ventas fueron de 197 mil 33 millones de pesos y su pago de impuestos de 3 mil 908 millones de pesos, esta cifra represento el 1.9% de sus ventas totales y el 4.3% de su utilidad bruta, cifras muy lejanas del 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados, en ese año sus impuestos diferidos "apenas" fueron de 972 millones de pesos.

Para el primer semestre de 2010, las ventas de FEMSA alcanzaron los 80 mil 641 millones de pesos, y su pago de impuestos fue de 2 mil 386 millones de pesos, cifra que apenas alcanzo el 3% de sus ventas al primer semestre del 2010 y que representó el 7.1% de su utilidad bruta, sin embargo sus impuestos diferidos alcanzaron los 9 mil 822 millones de pesos, cifra es mayor en 1,400 millones de pesos, al presupuesto anual de la Secretaria de Gobernación para el presente año.

GRUPO ALFA:

Empresa propiedad de la Familia Garza Sada, está integrada por cuatro grupos de negocios: cada uno de los cuales engloba actividades relacionadas. Alpek es el nombre bajo el que se agrupan los negocios de ALFA relacionados con la producción de petroquímicos. Nemak desarrolla actividades en la industria de autopartes de aluminio de alta tecnología. Sigma controla diversos negocios relacionados con la industria de alimentos refrigerados. Alestra desarrolla actividades en la industria de servicios de Telecomunicación. Además de lo anterior, ALFA participa, a través de su subsidiaria Newpek, en un proyecto de exploración y explotación de gas natural en el sur de Texas, EE.UU., en asociación con Pioneer.

Durante el 2009, sus ventas alcanzaron los 115 mil 632 millones de pesos, y su pago de impuestos apenas alcanzo los 904 millones de pesos, cifra que representó, menos del 1% de sus ventas, y el 3.8% de su utilidad bruta; sin embargo presentó impuestos diferidos por 4 mil 228 millones de pesos, es decir que por cada peso que pagó de impuestos, el marco jurídico existente, le permitió diferir, 4.6 pesos.

Para el primer semestre del 2010, Grupo Alfa registró impuestos diferidos por 4 mil 727 millones de pesos, y pagó tan sólo 980.3 millones de pesos, no obstante que durante los primeros 6 meses del 2010, sus ventas fueron de 65 mil 943 millones de pesos y su utilidad bruta de 12 mil 739 millones de pesos.

Cabe señalar que los impuestos diferidos por el Grupo Alfa durante el primer semestre del 2010, son superiores en casi 800 millones de pesos, al presupuesto total de la Secretaria de Turismo 3,935 millones), para el 2010.

GRUPO TELEVISA:

Televisa, propiedad casi absoluta de Emilio Azcarraga Jean, es la empresa de medios de comunicación más grande en el mundo de habla hispana y es uno de los principales participantes en la industria del entretenimiento a nivel mundial opera canales de transmisión en México y complementa su cobertura a través de estaciones afiliadas a través del país.

En 2009, los canales de televisión de la Compañía tuvieron un promedio de audiencia (average sign-on to sign-off audience share) de 72.3%. Produjo canales de televisión de paga con programación nacional e internacional, los cuales alcanzaron 21 millones de suscriptores a través de Latinoamérica, los Estados Unidos, Canadá, Europa y Asia Pacífico.

En sus informes, Grupo Televisa, considera que es la editora de revistas en español más importante del mundo, con base en un volumen de circulación de aproximadamente 174 millones de revistas, publicando 189 títulos en aproximadamente 20 países.

Es accionista del 58.7% de Sky, una compañía de Servicios DTH o "direct to home", proveedora del servicio de televisión satelital en México, Centroamérica y la República Dominicana. Además es accionista de tres compañías de cable mexicanas, Cablevisión, Cablemás y TVI. La Compañía es dueña del 99.99% del capital social de Alvafig, una compañía con una participación del 58.3% del capital social de Cable más.

Tiene participación en "Esmas.com", uno de los portales líderes de la red de entretenimiento digital, de un negocio de juegos que incluye salas de bingo y una lotería en línea, del 50% de Radiópolis, una compañía de radio que llega al 74% de la población mexicana, de una compañía de producción y distribución de películas, de equipos de fútbol y un estadio en la Ciudad de México.

Hacia finales del 2009, incursionó en el mercado de telefonía, el llevar a cabo una sociedad con la empresa Nextel, lo que le permitió participar en una licitación muy cuestionada, en una subasta para obtener paquetes de "Banda Ancha" a un precio "irrizorio" (180 mdp), quedando excluida (perdonada), del pago de los derechos por dicha concesión por un monto de aproximadamente 2,000 millones de pesos.

Durante el año 2009, obtuvo ingresos por 52 mil 352 millones de pesos, que le reportaron una utilidad bruta de 20 mil 86 millones de pesos, sin embargo su pago de impuestos fue de 3 mil 120 millones de pesos, es decir el 5.9% y el 15.5% de su utilidad bruta, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

Por su parte los "impuestos diferidos" por este grupo, alcanzaron los 1 mil 765 millones de pesos, cifra que representa casi el doble del presupuesto anual destinado a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para el presente año.

Conviene mencionar que durante el primer trimestre de 2010, Televisa tuvo ingresos por 26 mil 594 millones de pesos, y pagó impuestos por sólo 1 mil 459 millones de pesos, cifra que representó, el 5.4% de sus ingresos y el 12% de su utilidad bruta, sin embargo durante ese mismo lapso presentó impuestos diferidos por 1 mil 510 millones de pesos, lo que significó que por cada peso que pagó, el marco jurídico existente le permitió diferir otro peso.

WALMART:

Es una de las cadenas comerciales más grandes del país, opera 1,472 unidades comerciales, que incluyen, tiendas de autoservicio y de ropa, restaurantes y 190 sucursales bancarias, su presencia se da en 265 ciudades de las 32 entidades federativas.

Por más paradójico que resulte y a pesar de que durante 2009, la economía mexicana registró una caída de casi 7%, esta empresa obtuvo los mejores resultados de su historia, sus ventas fueron de 269 mil 396 millones de pesos, que le

generaron una utilidad bruta de 58 mil 600 millones de pesos, sin embargo su pago de impuestos fue de sólo 6 mil 200 millones de pesos, es decir apenas el 2.3% de sus ventas y el 10.6% de su utilidad bruta, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

Para 2009, los impuestos diferidos alcanzaron los 5 mil 476 millones de pesos, cifra que equivale al gasto necesario para incorporar a 912 mil 667 adultos mayores al "Programa 70 y mas" durante todo un año y que consiste en la entrega mensual de 500 pesos, a adultos mayores 70 años, en zonas de alta marginación.

Durante el primer semestre del 2010, esta empresa ha registrado ventas por 153 mil 274 millones de pesos, y pago impuestos por sólo 3 mil 749 millones de pesos, es decir 2.4% de sus ventas, y presentó impuestos diferidos por, 5 mil 429 millones de pesos, es decir, que por cada peso que pago, este régimen fiscal le permitió diferir 1.44 pesos.

GRUPO MEXICO:

Grupo México, está dirigido por Germán Larrea; es uno de los productores integrados de cobre más grandes del mundo, y a partir de 1998 opera la línea ferroviaria màs extensa del país.

Todas sus operaciones son llevadas a cabo por 4 subsidiarias; en donde Americas Mining Corporation (AMC) agrupa las operaciones mineras, Infraestructura y Transporte de México (ITM) opera las operaciones relacionadas con el transporte ferroviario e intermodal, México, Proyectos y Desarrollo (MPD) que opera en el sector de la Construcción, y Perforadora México (PEMSA).

En el sector Minero, son los propietarios de Mexicana de Cobre, que obtuvo la concesión del gobierno mexicano para explotar de mina de La Caridad, en Nacozari, Sonora, Mexicana de Cananea, que es propietaria de la mina de Cananea, Sonora, también son propietarios de Industrial Minera México y Minerales Metálicos del Norte, que operan 5 minas subterráneas en el centro y norte del país, donde se extrae; Zinc, Cobre, Plomo, Plata y Oro.

En materia ferroviaria, son los propietarios de; Ferrocarril Mexicano y Grupo Ferroviario Mexicano, en materia de construcción e infraestructura, este grupo es propietario de: México Compañía Constructora, Constructora Industrial y Compañía Perforadora México.

Durante el 2009 sus ingresos totales fueron de 65 mil 607 millones de pesos, que le reportaron una utilidad bruta de 27 mil 32 millones de pesos, no obstante lo anterior, sus impuestos pagados fueron por 6 mil 692 millones de pesos, lo que significó, el 10% de sus ingresos totales y el 24% de su utilidad bruta.

Para el primer semestre del 2010, su pago de impuestos representó el 11% de sus ingresos, y el 25% de su utilidad bruta, sin embargo sus impuestos diferidos ascendieron a 2 mil millones de pesos, cifra similar a lo destinado para el programa de "Abasto Rural a cargo de Liconsa" en el Presupuesto del 2010.

KIMBERLY CLARK:

Esta empresa es presidida por Claudio X Gonzales, la Compañía fabrica, directamente y a través de algunas de sus subsidiarias, productos al consumidor, institucionales y productos de cuidado para la salud, opera ocho plantas productivas, todas ellas localizadas en México, entre los productos que fabrica y vende se incluyen: papel bond, cuadernos, papel higiénico, servilletas, pañuelos faciales, toallas de papel para cocina y baño, pañales, toallitas húmedas, productos de protección femenina y productos de incontinencia para adultos.

Durante el 2009, esta empresa obtuvo ingresos por 24 mil 702 millones de pesos, que le generaron una utilidad bruta de 10 mil 137 millones de pesos, y su pago de impuestos fue de sólo 1 mil 488 millones de pesos, cifra que representó el 6% de sus ventas y el 14% de su utilidad bruta, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

En ese mismo año sus impuestos diferidos, fueron de 1 mil 705 millones de pesos, es decir que por cada peso que pagó, el régimen de consolidación fiscal, le permitió diferir, 1.14 pesos.

Durante el primer semestre de 2010, esta empresa pagó impuestos por 885 millones de pesos, lo que representó el 6.8% de sus ventas y el 16% de su utilidad bruta, sin embargo sus impuestos diferidos se alcanzaron los 1 mil 730 millones de pesos, cifra similar a lo destinado al Programa Escuelas de Calidad, en el Presupuesto para el 2010.

GRUPO HERDEZ:

La Compañía es dirigida por Héctor Hernàndez-Pons Torres y sus principales actividades son la manufactura, compra, distribución y comercialización de más de 1,000 productos alimenticios enlatados y envasados, así como de pastas alimenticias, con las marcas: Herdez, Del Fuerte, McCormick, Doña María, Nair, Embasa, La Victoria, Chi-Chi's, Búfalo, La Gloria, Carlota, Blasón, y Hormel, entre otras. Adicionalmente, comercializa salsas de soya Kikkoman y bebidas de arándano Ocean Spray.

Participan también en el mercado de mayonesa, mole, puré de tomate, vegetales en lata y en tetra-recart, mermeladas, mostaza, salsas caseras, champiñones, jugo de 8 verduras, miel de abeja, atún y pastas bajo las tres marcas: Barilla, Yemina y Vesta.

Durante el 2009 sus ingresos totales fueron de 8 mil 265 millones de pesos, que le reportaron una utilidad bruta de 2 mil 978 millones de pesos, no obstante lo anterior, sus impuestos pagados fueron por sólo 300 millones de pesos, lo que significó, el 3.6% de sus ingresos totales y 10% de su utilidad bruta, sus impuestos diferidos fueron de 165 millones de pesos.

Para el primer semestre del 2010, su pago de impuestos representó el 4.4 % de sus ingresos, y 11% de su utilidad bruta, sin embargo sus impuestos diferidos ascendieron a 68 millones de pesos, porcentajes muy lejanos al 30% que pagan las pequeñas y medianas empresas, o las personas físicas y los asalariados.

E) Conclusiones:

- En la actualidad, se da la paradoja que el sistema tributario mexicano, en la vertiente del Impuesto Sobre la Renta (ISR), está sustentado estructuralmente en las retenciones que de ese impuesto recae sobre la nómina y prestaciones sociales de los trabajadores, y no en los ingresos efectivos de las empresas para las cuales ellos laboran.

- Bajo esa política fiscal se han arraigado diferentes prerrogativas impositivas en favor de los contribuyentes con mayor capacidad económica, sin beneficio material alguno para el país ni para los trabajadores, puesto que los ingresos tributarios no han crecido al ritmo augurado por los precursores del neoliberalismo fiscal, ni los trabajadores han visto fortalecidos sus sueldos reales ni su poder adquisitivo.

- Los empresarios ricos cada vez acrecientan mas sus fortunas, sin que ello signifique beneficio alguno para el fisco federal ni para los sectores sociales de México. Por lo demás, el abuso empresarial ha sido la nota característica en la aplicación de esos privilegios.

- Los ejemplos anteriormente descritos, son solo algunos de muchos que existen y permanecen en el Sistema Tributario Mexicano.

- En Octubre de 2009, el Movimiento que encabeza el Lic. Andrés Manuel López Obrador, presentó a través de sus Diputados Federales y del Partido del Trabajo, una iniciativa para acabar de una vez por todas con esta situación.

- Dicha iniciativa, se denomino ***Decreto para Abolir los Privilegios Fiscales de las Grandes Empresas y de Instituciones Financieras,*** hasta ahora la iniciativa en comento, no ha querido ser dictaminada (analizada y discutida) en la Comisión de Hacienda.

- Ahora el PRI, ha lanzado la propuesta de que tanto el IVA como el ISR deben de bajar y las tasas de gravamen deben de reducirse a los niveles que tenían en el 2009, antes de que tanto el PRI como el PAN, aprobaran su incremento.

- Si bien esto es deseable, no debemos confundirnos, no debemos olvidar, que el verdadero problema a resolver, es el contubernio y complacencia de las autoridades hacendarias ante estos poderosos grupos.

- El Estado debe dejar de ser el rehén fiscal de estos grupos y empresas, que con su actuar, distorsionan, erosionan y dañan a las finanzas nacionales, a los demás contribuyentes y a la economía en su conjunto.

- Esta situación, combinada con la existencia de los Monopolios y Oligopolios, es la verdadera causa de la desaparición del mercado interno, la falta de empleo y de crecimiento económico.

- Depende del voto mayoritario de los Diputados, el modificar la Ley, y de Ustedes los ciudadanos, exigir que los representantes populares actúen en consecuencia.

- No nos quedemos con la timidez que ha mostrado el PAN en este tema, ni con la demagogia con la que está actuando el PRI.

- Vayamos más allá, hagamos que las grandes empresas paguen impuestos, no más, ni menos, regresemos a la justicia y equidad tributaria establecidas en el Artículo 31 Constitucional.

- Debemos derogar (eliminar) el Régimen de Consolidación Fiscal.